



II LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México



Ciudad de México a 15 de marzo de 2022

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe Diputada Alicia Medina Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 99 fracción II, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LO CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN SUS PORTALES DIGITALES Y REDES SOCIALES OFICIALES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN ACABO DEL 19 AL 21 DE MARZO EN EL DIVERSOS PUNTOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN RAZÓN DEL FESTIVAL DE LA PRIMAVERA.

ANTECEDENTES

1.- El 09 de marzo en conferencia de prensa la Jefa de Gobierno Dra. Claudia Sheinbaum Pardo presento el programa de actividades del **"FESTIVAL DE PRIMAVERA"** el cual estará a cargo de la Secretaria de Cultura y se llevara a cabo del 19 al 21 de marzo con más de 50 actividades gratuitas en diversos espacios públicos del Centro Histórico, como la Alameda, Plaza Tolsá, Plaza de Santo Domingo, Teatro de la Ciudad, Teatro del Pueblo, Plaza Tlaxcoaque, Plaza Garibaldi, Balcón Estanquillo y Plaza la Aguilita entre otros espacios.

Plaza de la Constitución No. 7, 5 Piso, Oficina 505, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Tel. 51301900, ext. 2530



Congreso de la Ciudad de México



II LEGISLATURA

Asimismo, se presentarán actividades entre las que destacan; música sinfónica, circo, teatro, baile, deportes, teatro para niñas y niños, salsa, sonidero, mambo, danzón, mariachi y jazz solo por mencionar algunas.

En este sentido es preciso mencionar que después de una intensa campaña de vacunación por parte del Gobierno de México y todos los Sectores Gubernamentales involucrados, la Ciudad de México se encuentra de nuevo en semáforo verde, lo cual corresponde a la disminución de casos de virus de COVID-19 lo cual abre la oportunidad para impulsar la reactivación económica y el acceso a la cultura que es necesaria en la ciudad.

2.- De manera informativa en marzo de 2022 se habilitó el portal digital <http://festivaldeprimavera.cdmx.gob.mx/#infinite> el cual tiene por objeto que las personas habitantes de la Ciudad de México conozcan el programa de actividades del **Festival de Primavera de la Ciudad de México**, en el cual se describen los pormenores, las fechas y las actividades a realizar, mismas que se muestran de la siguiente manera:





II LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México



**FESTIVAL DE
PRIMAVERA**

19 AL 21 DE MARZO, 2022

**CENTRO HISTÓRICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

**11 PLAZAS
40 ACTIVIDADES**

**Aparta la fecha
Todas las actividades
son gratuitas**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Plaza de la Constitución No. 7, 5 Piso, Oficina 505, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Tel. 51301900, ext. 2530

Doc ID: a5b574ff12d101a98f86cbd8e7344266a769dc53



II LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México



SÁBADO 19

Marzo 2022

ZÓCALO
CIRCO
19:00 El único y original Circo Atayde Hermanos

KIOSCO ALAMEDA
MÚSICA: SON
19:00 Alejandra Paniagua
MÚSICA: TROPICAL
21:00 Cápsicum Orquesta

EDIFICIO GUARDIOLA
MÚSICA: BOLERO
21:00 Trio del Ángel
MÚSICA: BOLERO
22:00 Los Dandys
MÚSICA: BOLERO
23:00 Los Panchos

PLAZA DE SANTO DOMINGO
MÚSICA DE CÁMARA
18:00 Ensamble de metales y percusiones

PLAZA TOLSÁ
MÚSICA: JAZZ
19:00 Pedro Dabdoub
MÚSICA: JAZZ
20:00 Paquito Cruz Trío
MÚSICA: JAZZ
21:00 Resijazz Trío
MÚSICA: JAZZ
22:00 Dannah Garay
MÚSICA: JAZZ
23:00 Héctor Infanzón Cuarteto

BALCÓN DEL MUSEO DEL ESTANQUILLO
TEATRO
20:00 Tandas y Tundas Suite

TEATRO DEL PUEBLO
TEATRO PARA NIÑAS Y NIÑOS
13:00 Ciudad regida por un melón Quesillo Teatro

BAILE | Ponte Pila En la Ciudad de México se baila así 16:00
Kiosco Alameda, Centro Cultural José Martí, Plaza Tlaxcoaque, Plaza la Aguilita, Plaza Garibaldi, Hemiciclo a Juárez, Plaza Tolsá, Zócalo, Plaza de Santo Domingo y Jardín del Palacio de Bellas Artes

DEPORTE | Torneo de Skate INDEPORTE 10:00 | Skate Park San Antonio

DOMINGO 20

Marzo 2022

ZÓCALO
MÚSICA: DANZÓN
14:00 Danzonera Acerina
MÚSICA: JAZZ
19:00 Late Night Jazz Big Band
MÚSICA: MAMBO
20:00 Orquesta Pérez Prado Invitados: Roco Pachukote, La Bruja de Texcoco y Jenny Beaujean

KIOSCO ALAMEDA
MÚSICA: ROCK
17:00 Hamac Cazim
MÚSICA: SONIDERA
18:00 Musas sonideras

TEATRO DEL PUEBLO
TEATRO PARA NIÑAS Y NIÑOS
13:00 Ciudad regida por un melón Quesillo Teatro

PLAZA DE SANTO DOMINGO
TEATRO DE CALLE
17:00 El Sendebarr. La cruzada de una fémina ilustrada Carro de comedias de la UNAM

PLAZA TOLSÁ
MÚSICA: ELECTRÓNICA
19:00 La Matta
MÚSICA: ELECTRÓNICA
19:30 Loris
MÚSICA: ELECTRÓNICA
20:10 Matías Aguayo
MÚSICA: ELECTRÓNICA
21:00 Dengue Dengue Dengue

BALCÓN DEL MUSEO DEL ESTANQUILLO
TEATRO
20:00 Tandas y Tundas Suite

TEATRO DE LA CIUDAD ESPERANZA IRIS
TEATRO, MÚSICA Y DANZA
18:00 Tururú: El barrio viaja en metro INJUVE

DEPORTE | Clase de Tai Chi 09:00 | Plaza Santos Degollado

Plaza de la Constitución No. 7, 5 Piso, Oficina 505, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010,
Tel. 51301900, ext. 2530



II LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México



LUNES 21

Marzo 2022



(Información recabada del sitio oficial <http://festivaldeprimavera.cdmx.gob.mx/#infinite>)

Y en sus redes sociales de:

<https://www.instagram.com/culturaciudadmx/>

<https://www.youtube.com/c/Secretar%C3%ADadeCulturaCiudaddeM%C3%A9xico>

<https://www.facebook.com/Cultura.Ciudad.de.Mexico>

3.- El sitio de noticias “La Razón” dios a conocer en su portal digital de noticias el siguiente contenido “*De danzón a sonideros: así será el Festival de Primavera en CDMX*”

“Con más de 50 actividades gratuitas, del 19 al 21 de marzo tendrá lugar el Festival de la Primavera 2022 en la Ciudad de México, el primer evento masivo del año, tras el término de la vacunación de refuerzo contra el Covid-19.

¿QUÉ ACTIVIDADES TENDRÁN LUGAR?



II LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México



Se realizarán más de 50 actividades de género, entre las que destacan música sinfónica, circo, teatro, baile, deportes, teatro para niñas y niños, salsa, son, sonidero, mambo, danzón, mariachi, jazz, entre otros.

- El sábado 19 de marzo, a las 19:00 horas, se presentará el Circo Atayde Hermanos en la plancha del Zócalo.
- El domingo 20, habrá una presentación de la Orquesta Pérez Prado, la Bruja de Texcoco y Jenny Beaujean.
- El lunes 21, a las 19:00 horas, Tanzania Libertad ofrecerá un homenaje a Armando Manzanero”¹

4.- El periódico “Excélsior” a través de su portal de internet publica lo siguiente:

“Alistan Festival de Primavera 2022 en CDMX; habrá 50 espectáculos gratuitos”

“El evento que se realizará del 19 al 21 de marzo, tendrá lugar en el Centro Histórico; permitirá impulsar la reactivación económica y el acceso a la cultura

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y la secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, presentaron el Festival de Primavera 2022 que tendrá lugar del 19 al 21 de marzo “para celebrar el regreso de actividades presenciales, tendrá lugar en el Centro Histórico y permitirá impulsar la reactivación económica y el acceso a la cultura” dijo la titular de cultura.

Habrá 50 espectáculos gratuitos de salsa, son, mambo, bolero, danzón, mariachi, rock, circo, teatro, baile y deporte, en el Zócalo, Kiosco Alameda, Plaza Tolsá, Plaza Santo Domingo, Teatro de la Ciudad “Esperanza Iris”.

Destacan las presentaciones en el Zócalo de mambo, con la Orquesta Pérez Prado y Roco Pachukote, precedidos por The Late Night Jazz Band Big Band; y el primer y gran homenaje que hace la Ciudad de México al compositor Armando Manzanero con Tania Libertad. En teatro, danza y artes circenses contaremos con el Circo Atayde Hermanos en el Zócalo el sábado 19 a las 19:00 horas; Los Estrouberry Clowns; el Sendebar del Carro de Comedias de la UNAM” expresó Icaza.

También se presentarán el grupo de salsa Cápsicum Orquesta “ritmos afrocubanos de la Orquesta Karina y su Radio Cafetal; música electrónica con Dengue Dengue Dengue, Matías Aguayo, La Matta y Loris sonidero con

¹. <https://www.razon.com.mx/ciudad/sera-festival-primavera-2022-cdmx-474076>



II LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México



las Musas Sonideras; jazz con el Cuarteto de Héctor Infanzón; boleros con Los Panchos; son jarocho con Alejandra Paniagua; rock fusión en lengua originaria con Hamac Caziim; música clásica con el Ensamble de Percusiones de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y la Banda Sinfónica del INJUVE, por mencionar muchos” narró la funcionaria.

Destacan las presentaciones en el Zócalo de mambo, con la Orquesta Pérez Prado y Roco Pachukote, precedidos por The Late Night Jazz Band Big Band; y el primer y gran homenaje que hace la Ciudad de México al compositor Armando Manzanero con Tania Libertad.

Y se presentará el show Tururú, el Barrio Viaja en Metro del INJUVE, que es una fusión de teatro, danza y música, así como el Programa “La Ciudad de México baila así”, que es un programa de baile público en más de 10 plazas simultáneas.”²

5.- El periódico “Milenio” a través de su portal de internet publica lo siguiente:

“Bailes, circo y homenajes; CdMx anuncia Festival de Primavera 2022”

“Las autoridades capitalinas indicaron que con esto se busca retomar las actividades culturales y deportivas masivas en la capital, tras la pandemia.

El gobierno de la Ciudad de México anunció la celebración del Festival de Primavera 2022, que se realizará del 19 al 21 de marzo en el Centro Histórico capitalino, a un año de que fue cancelado por la pandemia de coronavirus covid-19.

Las autoridades capitalinas destacaron que con este evento se comenzarán a recuperar las actividades culturales y deportivas masivas tras la pandemia.

Asimismo, detallaron que durante el festival se realizarán más de 50 actividades gratuitas, en 20 plazas públicas como el Zócalo, Santo Domingo, Garibaldi y el Teatro de la Ciudad.

Éstas, incluyen un baile masivo el domingo 20 de marzo a las 20:00 horas y un homenaje al compositor Armando Manzanero, el lunes 21 de marzo, que encabezará la cantante Tania Libertad, ambos en el Zócalo capitalino.

². <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/alistan-festival-de-primavera-2022-en-cdmx-habra-50-espectaculos-gratuitos/1503020>



II LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México



Además, el sábado 19, a las 19:00 horas, se presentará el Circo Atayde Hermanos, en el Zócalo. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, consideró que es un buen reinicio de la activación cultural y también permitirá el regreso de los conciertos masivos al Zócalo.

“Sí, ya lo vamos a anunciar (regreso de los conciertos masivos en el Zócalo). Va a haber una actividad muy intensa de actividades culturales este año y también para potenciar el turismo en la Ciudad”, expresó en conferencia de prensa.”³

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Derivado de las afectaciones provocada por la declaración de emergencia sanitaria derivada de la propagación del virus SARS-CoV-2, la Ciudad de México estableció una serie de medidas preventivas las cuales tuvieron como resultado afectaciones a las actividades cotidianas de la mayor parte de la población, como la cultura, la economía y el desarrollo social.

Sin embargo, el lunes 7 de febrero del año en curso se estableció que la Ciudad regresaba a semáforo verde, lo cual se traduce en la posibilidad de retomar las actividades antes limitadas de forma ordinaria.

En este contexto es necesario que de forma inmediata se comiencen a reactivar todas esas actividades que fueron pospuestas a causa de lo antes expuesto, intentando con ellos impulsar el desarrollo social, reactivando la economía y brindando a los ciudadanos la oportunidad de asistir a eventos culturales que fortalezcan el desarrollo emocional y convivencia social armónica.

En este orden de ideas el presente instrumento legislativo, tiene la finalidad de indicar una propuesta de participación conjunta entre las Alcaldías y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que de manera conjunta coordinen una campaña de difusión en sus portales digitales y redes sociales oficiales, que tenga un impacto más amplio de comunicación en la Ciudad, garantizando con ello los derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

³. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-anuncia-festival-primavera-2022-suspension-covid-19>



Congreso de la Ciudad de México



II LEGISLATURA

PRIMERO. Que la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, establece en su artículo 8 inciso D., lo siguiente:

“1. Toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura. De manera enunciativa y no limitativa, tienen derecho a:

a) Elegir y que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión;

b); ...

c) Una formación que contribuya al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural;

d) Acceder al patrimonio cultural que constituye las expresiones de las diferentes culturas;

e) Acceder y participar en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija y a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas, sin contravenir la reglamentación en la materia;

f); y g); ...

h) Constituir espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura que contarán con una regulación específica para el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades;

i) Ejercer la libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información; y

j). ...

2. Toda persona tiene derecho al acceso a los bienes y servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura.

3. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias protegerán los derechos culturales.

Asimismo, favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y las artes. Los derechos culturales podrán ampliarse conforme a la ley en la materia que además establecerá los mecanismos y modalidades para su exigibilidad.

4. y 5. ...

6. El Gobierno de la Ciudad otorgará estímulos fiscales para el apoyo y fomento de la creación y difusión del arte y cultura.

7. Los grupos y comunidades culturales gozarán del derecho de ser reconocidos en la sociedad.”

SEGUNDO. Que la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, en su artículo 53 que dentro de sus facultades se encuentra el *“promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en la demarcación*, asimismo en u inciso B. establece los siguientes rubros:



Congreso de la Ciudad de México



II LEGISLATURA

“b). En forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades: ...

XVIII. Elaborar, promover, fomentar y ejecutar los proyectos productivos que, en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica, emitan las dependencias correspondientes; ...

Alcaldía digital

XXXII. Participar con la Jefatura de Gobierno en el diseño y despliegue de una agenda digital incluyente para la Ciudad de México.”

TERCERO. Que la **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, establece en su artículo 29, *“que le corresponde el despacho de las materias relativas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de quienes habitan o transitan por la Ciudad, promover el desarrollo de la identidad cultural de las personas, asegurar que se respete la diversidad de sus modos de expresión, su memoria y su conocimiento tradicional, así como asegurar la accesibilidad y enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales, con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.*

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Diseñar, de manera participativa, la política cultural de la Ciudad y asegurar la alineación en los procesos de planeación y desarrollo de las políticas públicas en la materia a nivel local;

II. Definir los canales de interlocución con los diferentes órdenes de gobierno para operar acciones conjuntas en materia cultural en el marco de sus atribuciones;”

...

CUARTO. Que la **LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, establece en su artículo 29 fracción IV, el *“diseñar e instrumentar políticas y acciones sociales, encaminadas a la promoción de la cultura, la inclusión, la convivencia social y la igualdad sustantiva; así como desarrollar estrategias de mejoramiento urbano y territorial, que promueva una ciudad sostenible y resiliente dirigidas a la juventud y los diversos sectores sociales, con el propósito de avanzar en la reconstrucción del tejido social, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos*



Congreso de la Ciudad de México



II LEGISLATURA

sociales. Lo anterior se registró bajo los principios de transparencia, objetividad, universalidad, integralidad, igualdad, territorialidad, efectividad, participación y no discriminación.”

Asimismo, se establece en su artículo 44 que “las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de educación y cultura, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, consisten en efectuar ceremonias cívicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local, y organizar actos culturales, artísticos y sociales.”

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN SUS PORTALES DIGITALES Y REDES SOCIALES OFICIALES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN ACABO DEL 19 AL 21 DE MARZO EN EL DIVERSOS PUNTOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD EN RAZÓN DEL FESTIVAL DE LA PRIMAVERA.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los quince días del mes de marzo de 2022.